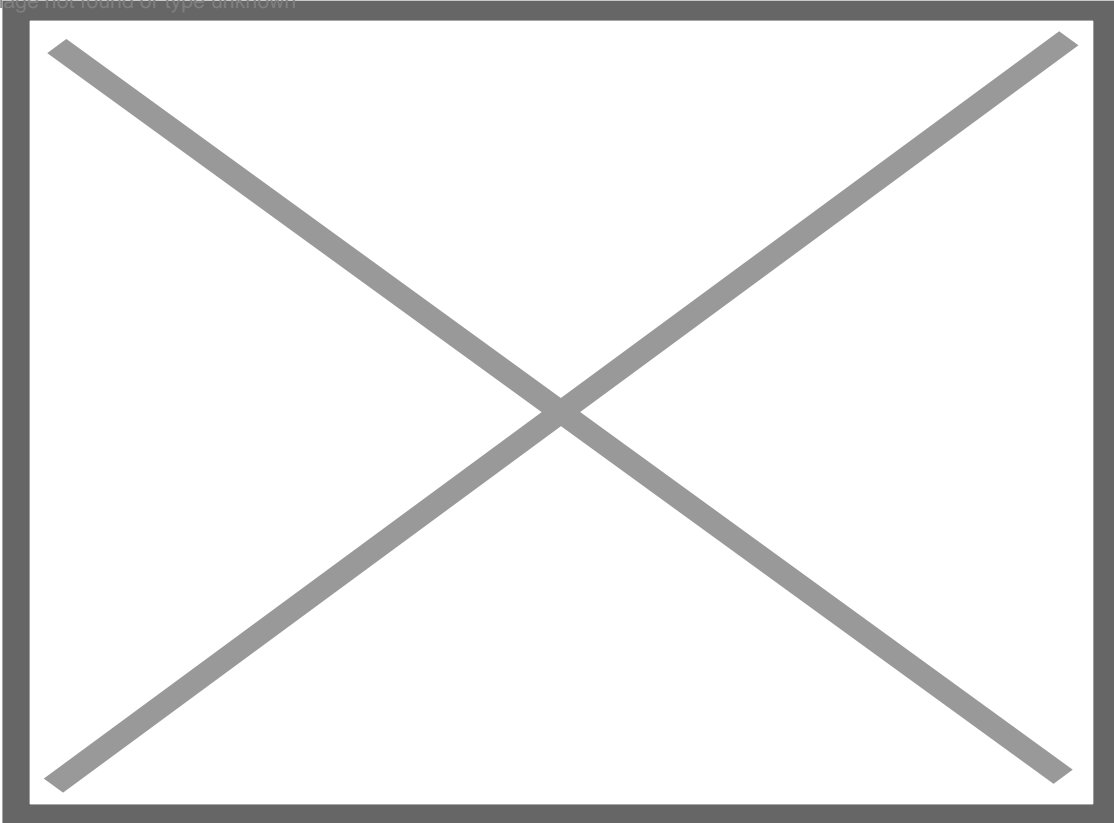


# *Cuba reactiva mercado cambiario*

---

Image not found or type unknown



**Foto: Prensa Latina.**

La Habana, 27 ago (RHC) La decisión de activar la venta de divisa en Cuba es una acción que completa la reactivación del mercado cambiario con vistas a impulsar la economía nacional.

En opinión del vice primer ministro y titular de Economía de Cuba, Alejandro Gil, la aprobación de la compra y venta de divisas a la población busca retomar el control estatal sobre el mercado cambiario.

Las operaciones de ventas de divisas se realizan a personas naturales en 36 Casas de Cambio (Cadeca) del país con una tasa de referencia de 120 pesos cubanos por dólar y un margen comercial favorable al billete verde.

Este paso forma parte del resultado de la implementación del mercado cambiario en la isla cuyo primer paso -hace mas de 20 días- comenzó con la compra de monedas extranjeras, incluido el dólar, explicó la

ministra presidenta del Banco Central de Cuba (BCC), Marta Wilson.

En ese periodo, dijo, se adquirió 10 veces más divisas que lo comprado en un mes con el tipo de cambio anterior (1 dólar x 24 pesos cubanos CUP).

Ello significa que la medida adoptada estimula a las personas para vender sus dineros foráneos al sistema financiero cubano, amplió Wilson.

Las operaciones iniciales de venta de divisas, amplió, serán solo en efectivo porque Cadeca no tiene forma de conectar las operaciones con las cuentas bancarias, por lo cual quedará para una segunda etapa.

Wilson aclaró que en el caso de los dólares, estos no se podrán depositar en cuentas bancarias porque persisten las restricciones impuestas por el bloqueo y que limitan que el país pueda exportar esa moneda para depositarla en cuentas en bancos en el exterior o adquirir los recursos que necesita.

La ministra presidenta precisó que Cadeca y los bancos -cuando se incorporen a esa actividad- venderán a partir de las compras anteriores. Se trata de un mercado que se debe sustentar por él mismo, y el acceso a la venta dependerá de la adquisición.

Por tanto, la compra de divisas se mantiene en iguales condiciones a las aprobadas y las personas pueden utilizar los mismos mecanismos como hasta ahora para esa operación, reiteró.

Acotó Wilson que en los aeropuertos Cadeca no venderá divisas porque se debe potenciar y facilitar mayor acceso a ese mercado.

Sobre las operaciones de venta Wilson precisó que tendrán un límite de 100 dólares o su equivalente en otra moneda para que más personas puedan acceder a ese mercado y satisfacer la demanda existente, mucho mayor que la oferta.

Pero a medida que se capte mayor cantidad de divisas y exista mayor capacidad de venta, ese mecanismo se ampliará e, incluso, los límites se revisarán, "pues este es un mercado que funciona por su propio peso y hay medidas que se deberán ir ajustando, como el tipo de cambio, los márgenes, y los límites.

Aparejado a estas medidas el BCC otorgará licencia para realizar operaciones de compraventa de divisas en aquellas entidades que considere oportuno autorizar durante la implementación gradual del mercado cambiario, según la Gaceta Oficial. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/297684-cuba-reactiva-mercado-cambiario>



# **Radio Habana Cuba**